


SI Cuesta.
01 Septiembre.

Página: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Radicado GECOP No.	GS-2025-186727-DEBOY	
Grado	_____	
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta	_____	
Cargo del funcionario	_____	
		TURNO No. _____
No. SISCO:	DEBOY-2025-162 /	No. REGISTRO QUIPU : _____
No. CONTRATO	95-1-20165-25 /	FECHA DE RECIBIDO : _____
VALOR PAGO:	\$ 10.717.000,00 /	NUMERO DE RADICADO SIIF: _____
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	\$ 0,00	CONTRATISTA: MARIA EMILIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	3 /	NIT DEL CONTRATISTA: 23.251.827 /
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS		
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO _____
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO _____
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO _____
ENDOSADA A: N/A	CUENTA BANCARIA: N/A	
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	_____	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		<input checked="" type="checkbox"/>
6. FACTURA ORIGINAL:		<input checked="" type="checkbox"/>
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	No 34219329 el 01/09/2025 /	<input checked="" type="checkbox"/>
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	_____	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	_____	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		<input checked="" type="checkbox"/>
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		<input checked="" type="checkbox"/>
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		<input type="checkbox"/> N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		<input type="checkbox"/> N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		<input type="checkbox"/> N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL).		<input checked="" type="checkbox"/>
PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		
OBSERVACIONES :	_____	
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____	
FIRMA	SI. LILIANA MARCELA MOJICA	
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)	CENTRAL DE CUENTAS UPRES BOYACA	
CARGO Y UNIDAD	_____	

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____		Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____
FIRMA _____		

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2025- 187827 - DEBOY -20,1

Tunja de 01/septiembre 2025/

Señor coronel
 JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11 No 19 - 85 Centro Histórico
 Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-1-20165-25/

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/08/2025 / **Hasta** 31/08/2025 /

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-110591-DEBOY del 27/05/2025, el señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, obrando en calidad de (comandante Policía Metropolitana de Tunja), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al Responsable logístico Unidad Prestadora de Salud Boyacá o quien haga sus veces.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- ~~No de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP-II: (02)~~

- Informe de supervisión del 01/06/2025 a 30/06/2025 No. GS-2025-138665-DEBOY/
- Informe de supervisión del 01/07/2025 a 31/07/2025 No. GS-2025-161033-DEBOY /

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	95-1-20165-25 /
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA”
Contratista	MARIA EMILIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ /
Representante legal	MARIA EMILIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 53.585.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 53.585.000,00 /
Plazo de ejecución inicial	CINCO MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/06/2025 /
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2025 /
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Se verifica el estado actual de las instalaciones con el fin de detectar problemas de infraestructura y daños a la red eléctrica y sanitaria, sin novedad, constatando así el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Es de anotar que por cierre de año y vigencia se realiza con antelación la entrega de la cuenta con el fin de evitar reserva presupuestal.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), pago estampillas Ordenanza 030.	SI	Planilla de Pago No. 34219329 del 01/09/2025 ✓

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Cumple con las obligaciones, frente al Sistema de seguridad social, parafiscales.(cajas de compensacion familiar, SENA ICBF Apoyo ordenanza 030	SI	Las actividades se desarrollaron sin novedad, durante el mes certificado
El bien inmueble deberá brindar condiciones de vida adecuadas, de igual forma las comodidades necesarias para los funcionarios que integran las OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, que desarrollan sus funciones para la Policía Nacional en el Departamento de Boyacá.		
El bien inmueble debe contar con los servicios públicos básicos como agua, red de internet, UPS, energía y adecuaciones locativas requeridas por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA.		
El inmueble debe ser totalmente independiente y para uso exclusivo de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.		
El ingreso al inmueble debe ser completamente independiente permitiendo plena autonomía al arrendatario para su administración y control.		
El bien inmueble estará ubicado en el casco Urbano de la Ciudad de Tunja en la nomenclatura calle 21 n. 8 -70, con el fin de proporcionar el servicio las OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, efectivo, con los estándares de calidad, satisfaciendo las necesidades del cliente interno y externo.		
Dado el caso de un fenómeno natural (sismo, terremoto etc.) y/o alteraciones de orden público externos LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA no se compromete con los arreglos locativos de las instalaciones y será el arrendador quien asumirá los arreglos		
El bien inmueble debe tener la capacidad para el desempeño de aproximadamente cuarenta y cinco (45) funcionarios de las OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, los cuales cumplirán con sus funciones en horario de oficina.		
El arrendador manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral el acuerdo de confidencialidad.		
Realizar mantenimiento básico (red de energía, red hidráulica, red sanitaria, pintura, resanes, goteras o filtraciones de agua) de las instalaciones en uso de la Policía Nacional-Unidad Prestadora de Salud Boyacá.		

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>El oferente deberá presentar junto con la propuesta, certificación firmada en la que se incluya lo siguiente: "...<i>autorizo de manera expresa y voluntaria a la DIPOL-SIPOL a realizar el tratamiento de mis datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados, y verificados, en virtud del estudio de confiabilidad</i>". Además, deberá incluir la siguiente información:</p> <p>1. Datos de identificación 2. Información académica 3. Información económica 4. Información laboral 5. Información a familiar. Informe que será tenido en cuenta en la evaluación técnica, la información suministrada por el oferente será sometida a un proceso de seguridad, confiabilidad y vulnerabilidad a persona natural o jurídica por la Seccional de Inteligencia Policial.</p> <p>El arrendador se compromete a realizar las adecuaciones y arreglos que sean necesarios en beneficio de la prestación del servicio administrativo de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA</p> <p>El arrendador deberá comprometerse a entregar el predio a paz y salvo con todos los impuestos pertinentes estipulados por la ley.</p> <p>El contratista deberá allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble con una vigencia no mayor a tres meses.</p> <p>El pago de impuesto predial corresponderá al arrendador (propietario del bien) y los servicios públicos al arrendatario</p> <p>El arrendador garantiza el mantenimiento del costo del arriendo del inmueble por el tiempo de ejecución del contrato, garantiza la sostenibilidad de los precios con el incremento anual que autoriza el gobierno nacional durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, así como sus adiciones en caso de que se den. excepto los regulados por el gobierno</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE, El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del <i>derecho a la vida</i>, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95).</p>		
<p>2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA</p> <p>Durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de julio del año 2025, el contrato no presento ninguna novedad dentro de su ejecución además las instalaciones se encuentran acorde con las condiciones técnicas solicitadas.</p> <p>Durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto del año 2025, el contrato no presento ninguna novedad dentro de su ejecución además las instalaciones se encuentran acorde con las condiciones técnicas solicitadas.</p>		

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, finalizando en (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 53.585.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 32.151.000,00	60%
Valor total facturado	\$ 32.151.000,00	60%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 10.717.000,00	20 %
Valor pagado	\$ 21.434.000,00	40 %
Valor pendiente de entrega	\$ 21.434.000,00	40 %


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
3	\$ 10.717.000,00	01/08/2025 al 31/08/2025	\$ 10.717.000,00	3	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**5. RECOMENDACIONES**

El contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, por tal motivo el contratista se compromete para con la Policía a entregar los servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad cumpliendo con el objeto "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA".

De acuerdo al nuevo módulo de contratación MCT, se ajustan las fechas de entrega del informe de supervisión, para dar la periodicidad de acuerdo a la fecha de inicio del contrato.

6. CONCLUSIONES


Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Pablo A. Cuesta J
 Subintendente PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO
 Responsable Logístico UPRES Tipo B Boyacá
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 95-1-20165-25
 Correo electrónico: pablo.cuesta@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3105746287

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 01 de septiembre 2025 /																
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-1-20165-25 /																
Constancia de recibido No.	03 /																
Contratista:	MARIA EMILIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ. /																
NIT del contratista:	23.251.827																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 53.585.000,00 /																
Plazo de ejecución:	01/06/2025 HASTA EL 31/10/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ Calle 21 No. 8 – 70																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Subintendente PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO Responsable Logístico UPRES DEBOY /																

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


desempeña:															
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/08/2025 AL 31/08/2025														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UPRES DEBOY</td> <td>16</td> <td>ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA</td> <td>\$10.717.000,00</td> <td>\$10.717.000,00</td> <td>\$0,00</td> <td>\$0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	UPRES DEBOY	16	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	\$10.717.000,00	\$10.717.000,00	\$0,00	\$0,00
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar								
UPRES DEBOY	16	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	\$10.717.000,00	\$10.717.000,00	\$0,00	\$0,00									
Acta de recepción de bienes	NO APLICA														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
02	01 /08/2025	\$10.717.000,00	\$ 0,00	\$10.717.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$10.717.000,00	\$ 0,00	\$10.717.000,00


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto el "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA", el cual deberá ser prestado acorde a las cláusulas contractuales y con los protocolos y condiciones técnicas exigidas durante el periodo comprendido del 01 agosto al 31 de agosto del 2025, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 03 correspondiente a dicho período.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI_X_No__	Observaciones y Evidencias
1	El bien inmueble deberá brindar condiciones de vida adecuadas, de igual forma las comodidades necesarias para los funcionarios que integran las OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, que desarrollan sus funciones para la Policía Nacional en el Departamento de Boyacá.	CUMPLIO SI_X_No__	DURANTE EL PERIODO CERTIFICADO SE DIO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO
2	El bien inmueble debe contar con los servicios públicos básicos como agua, red de internet, UPS, energía y adecuaciones locativas requeridas por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA.	CUMPLIO SI_X_No__	
3	El inmueble debe ser totalmente independiente y para uso exclusivo de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.	CUMPLIO SI_X_No__	
4	El ingreso al inmueble debe ser completamente independiente permitiendo plena autonomía al arrendatario para su administración y control.	CUMPLIO SI_X_No__	
5	El bien inmueble estará ubicado en el casco Urbano de la Ciudad de Tunja en la nomenclatura calle 21 n. 8 -70, con	CUMPLIO SI_X_No__	

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	el fin de proporcionar el servicio las OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, efectivo, con los estándares de calidad, satisfaciendo las necesidades del cliente interno y externo.		DURANTE EL PERIODO CERTIFICADO SE DIO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO
6	Dado el caso de un fenómeno natural (sismo, terremoto etc.) y/o alteraciones de orden público externos LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA no se compromete con los arreglos locativos de las instalaciones y será el arrendador quien asumirá los arreglos	CUMPLIO SI_X_No__	
7	El bien inmueble debe tener la capacidad para el desempeño de aproximadamente cuarenta y cinco (45) funcionarios de las OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, los cuales cumplirán con sus funciones en horario de oficina.	CUMPLIO SI_X_No__	
8	El arrendador manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral el acuerdo de confidencialidad.	CUMPLIO SI_X_No__	
9	Realizar mantenimiento básico (red de energía, red hidráulica, red sanitaria, pintura, resanes, goteras o filtraciones de agua) de las instalaciones en uso de la Policía Nacional-Unidad Prestadora de Salud Boyacá.	CUMPLIO SI_X_No__	
10	El oferente deberá presentar junto con la propuesta, certificación firmada en la que se incluya lo siguiente: <i>"...autorizo de manera expresa y voluntaria a la DIPOL-SIPOL a realizar el tratamiento de mis datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados, y verificados, en virtud del estudio de confiabilidad"</i> . Además, deberá incluir la siguiente información: 1. Datos de identificación 2. Información académica 3. Información económica 4. Información laboral 5. Información a familiar. Informe que será tenido en cuenta en la evaluación técnica, la información suministrada por el oferente será sometida a un proceso de seguridad, confiabilidad y vulnerabilidad a persona natural o jurídica por la Seccional de Inteligencia Policial.	CUMPLIO SI_X_No__	
11	El arrendador se compromete a realizar las adecuaciones y arreglos que sean necesarios en beneficio de la prestación del servicio administrativo de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	CUMPLIO SI_X_No__	
12	El arrendador deberá comprometerse a entregar el predio a paz y salvo con todos los impuestos pertinentes estipulados por la ley.	CUMPLIO SI_X_No__	
13	El contratista deberá allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble con una vigencia no mayor a tres meses.	CUMPLIO SI_X_No__	
14	El pago de impuesto predial corresponderá al arrendador (propietario del bien) y los servicios públicos al arrendatario	CUMPLIO SI_X_No__	
	El arrendador garantiza el mantenimiento del costo del arriendo del inmueble por el tiempo de ejecución del contrato, garantiza la sostenibilidad de los precios con el		
15	Incremento anual que autoriza el gobierno nacional durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, así como sus adiciones en caso de que se den. excepto los regulados por el gobierno	CUMPLIO SI_X_No__	
16	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE, El oferente se compromete durante la	CUMPLIO SI_X_No__	

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>ejecución del contrato a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del <i>derecho a la vida</i>, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95).</p>		<p>DURANTE EL PERIODO CERTIFICADO SE DIO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO</p>
17	Cumple con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales. (cajas de compensación familiar, SENA ICBF)	CUMPLIO SI_X_No__	No. 34219329 del 01/09/2025
18	Apoyo ordenanza 030	CUMPLIO SI_X_No__	\$ 108.000,00 ✓

Firma Pablo A. Cuesta Junco
Subintendente **PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO**
Responsable Logístico UPRES Tipo B DEBOY

Tunja, 01 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO No 03 /


POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOYACA
NIT 900.801.209-4

DEBE A:

MARIA EMILIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ
C.C. 23.251.827 DE TUNJA

LA SUMA DE: DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS M.CTE. (\$10.717.000) /
POR CONCEPTO DE: ARRIENDO DESDE EL 01 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 31 DE JULIO DE
2025 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 21 No 8 - 70 DE TUNJA - BOYACA, PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD BOYACA.

ATENTAMENTE:


MARIA EMILIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ

C.C. 23.251.827 DE TUNJA

Anexos: - Comprobante de pago de Seguridad Social

- Estampilla pro desarrollo U. P. T. C. # 7763640, por valor de ciento ocho mil pesos M. CTE. (\$108,000)

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCO GNB SUDAMERIS	139630959	1736571002	29/08/2025 06:57:45-p.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **23251827**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **181.234.181.153**

Total Pagado **\$ 108,000.00** ✓

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio /
100000194 - Estampilla Pro-	1	\$ 108,000.00	COP\$ 108,000.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCO GNB SUDAMERIS	139630959	1736571002	29/08/2025 06:57:45-p.m.

Tipo de Documento

C.C

Numero Identificación Contratista

23251827

Nombre Contratista

MARIA EMILIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ

Numero Identificación Contratante

Nombre Contratante

POLMETUN - 900801209

Numero de Contrato

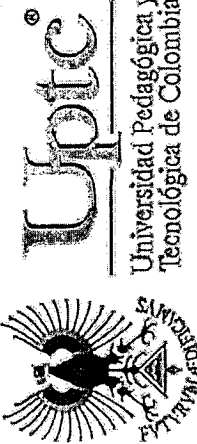

9512016525

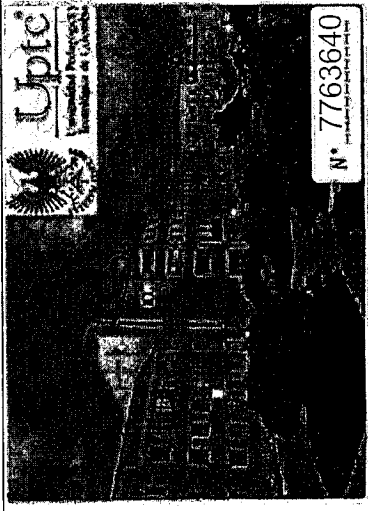
Vigencia

2025

Base Gravable

10.717.000 /

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD M U L T I C A M P U S RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS
Número Estampilla		7763640
Contratista:		
MARIA EMILIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ		
C.C. / Nit / Identificación Contratista:		
23251827		
Objeto del Contrato		
ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE SALUD BOYACA		
Contratante:		
POLMETUN 900801209 /NIT		
Número de Contrato:		9542016525
Base Gravable		\$10.717.000
Vigencia:		2025
Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato		\$ 108,000.00
Fecha de Pago:		29/08/2025
		
PBX (57) 8 7405626 / 7436208 www.uptc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá		
En caso de consulta: e-mail cartera.estampillas@uptc.edu.co		





RAZÓN SOCIAL:	GONZALEZ DE RODRIGUEZ MARIA EMILIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-28251627
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-08-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-05
FECHA DE PAGO:	2025-09-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO GNB SUDAMERIS
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34219329
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34219329
TIPO DE PLANILLA:	F

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	990158284	NUEVA E.P.S./S.A.	1	\$ 4.286.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 535.900	\$ 535.900
				Total a pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 535.900	\$ 535.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/10/2025
----------------------------------	------------

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DY	RAZON SOCIAL	CLASE CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA		
CC 23251827	0	GONZALEZ DE RODRIGUEZ MARIA EMILIA	1	0	SINAF - SINAPP	6289	Neutral		
MUN-DEP		DIRECCION	TELEFONO	EMAIL					
16-1		CRA 11 N 18 87	800425276	ALMACEN_FABRO@hotmail.com					

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-06	34218329	1	2025-06-01	TODOS LOS CENTROS	BOYACA	TUNJA	535.900	0	BANCO GNB SUBALTERNIS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1		2025-06-05	Pagada							

Nº	EMPLEADO	SALARIO	MANTENIMIENTO	DÍAS	PENSION		SALUD		CCF	RESBOS	TARIFA PARAF	SENA	CBF	ESGP	WIN	Y	X	Z	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KK	LL	MM	NN	OO	PP	QQ	RR	SS	TT	UU	VV	WW	XX	YY	ZZ	AA	BB	CC	DD
----	----------	---------	---------------	------	---------	--	-------	--	-----	--------	--------------	------	-----	------	-----	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----